



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## **AVISO DE REMATE**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE POPAYAN – CAUCA

### **HACE SABER**

Que dentro del proceso “2016-00117-00-EJECUTIVO SINGULAR” adelantado por JOSE SILVIO URBANO LOPEZ contra HECTOR ANDRES URBANO MONTERO Ccon CC. 76.319.149 y DIANA SIMMONDS FALS con CC. 25.279.408, se ha señalado el día viernes Veintiseis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) como fecha y hora para que tenga lugar la diligencia de remate del bien inmueble embargado en el presente asunto, Casa Lote No. 5B Casa Campestre Lote de Terreno, Vereda Rio Blanco Vía Panamericana Popayán-Cali del municipio de Popayán con los siguientes linderos según escritura pública No. 429 del 17 de febrero de 2015 de la Notaría Segunda de Popayán: “Norte: Con el lote No. 4B; Sur: Con el lote No. 6B; Oriente: En extensión de 12.58 metros, con vía existente parcelación; Occidente: En extensión de 22.78 metros, con vía existente de la parcelación”, con matrícula inmobiliaria 120-190821, y un área de 1.008,39 m2, avaluado en la suma de \$ 414.475.650.-

La licitación comenzará a las nueve (9:00 a.m.) de la mañana y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (01) hora por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, ósea la suma DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$ 290.132.955) M/Cte., realizada por postor quien previamente deposite el 40% del avalúo, es decir la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 165.790.260) M/Cte.; postura que deberá enviar en la forma indicada en el protocolo fijado en el link avisos de este despacho judicial al correo institucional del señor Juez “[vdelatov@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:vdelatov@cendoj.ramajudicial.gov.co)” al cual deben enviarse encriptados con contraseña para ser suministrada en el momento oportuno el día de la diligencia o si lo prefieren entregar en físico, solicitar al correo del Juzgado [j04ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co) una cita para que el Despacho designe fecha y hora para entrega del sobre cerrado, hasta tanto se coordine con la DESAJ la entrega de los sobres. -

DÉSE publicidad al remate en los términos del artículo 450 ibídem, para lo cual se deberá publicar el cartel del remate en un periódico de amplia circulación en la ciudad (El Nuevo Liberal y/o Extra), publicación que se deberá efectuar el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, y en el link avisos del microsítio del juzgado como se indica en el protocolo de remates.-

Junto con la constancia de publicación del aviso debe allegarse un certificado de tradición y libertad actualizado del inmueble expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate. Infórmese de esta decisión al secuestre.-

Apoderada Demandante: CLAUDIA FERNANDA PEÑA PRADO  
Apoderado demandados: VICTOR ALEXANDER PARRA BELLO  
Secuestre: ADRIANA GRIJALBA HURTADO  
Carrera 5 No. 9 – 72 Tel. 3147200443

Popayán, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021).-

SOAD MARY LOPEZ ERAZO  
SECRETARIA